

Oficio INE / DOS / 1433 /2024

Ciudad de México, 17 de octubre de 2024  
Asunto: Política y Objetivos de la Calidad del  
Sistema de Gestión de la Calidad.

**Personal de la Dirección de Operación y Seguimiento  
P r e s e n t e**

En el marco de la implementación del **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)**, por este medio me permito enviar la **Política y Objetivos de la Calidad**, mismos que fueron elaborados por la **Alta Dirección del SGC** para dicha implementación, los cuales se encuentran como anexo del presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
ALTADIRECCIÓN**

<b>Mtro. Leobardo Javier Mendoza Castillo.</b>

<b>Ing. Alberto Rojas Carbajal.</b>	<b>Lic. Pablo David Trejo Piñón.</b>

C.c.e. **Ing. Jesús Ojeda Luna.** – Coordinador de Operación en Campo. – Presente

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LJMC/megc/jra/rgg

## ANEXO

### Política de la Calidad

En la Dirección de Operación y Seguimiento estamos comprometidos en proporcionar a los Órganos Desconcentrados procedimientos operativos, capacitación de personal y definición de estrategias de operación e información, para la actualización del padrón electoral, a fin de estandarizar el servicio registral electoral de la ciudadanía, con base en el marco normativo y en un entorno de mejora continua con apego a los requisitos de la norma ISO 9001:2015

### Objetivos de la Calidad

1. Lograr que el personal de los módulos de atención ciudadana cuente con los conocimientos necesarios para la aplicación de las instrucciones de trabajo con un aprovechamiento del 95.

*Formula: (Suma de las calificaciones individuales de los participantes en el curso) / (Total de participantes del curso de capacitación) \* 10*

2. Realizar el seguimiento a la productividad de los módulos de atención ciudadana para cumplir con un 95% del pronóstico de tramites establecidos en las estrategias de operación de módulos para las campañas de actualización al padrón electoral.

*Formula: (Total de tramites realizados) / (Total de tramites pronosticados) \* 100*

3. Obtener un 95% de satisfacción en la capacitación de las instrucciones de trabajo dirigida a los Órganos Desconcentrados en un nivel de bueno, muy bueno.

*Resultados del reporte de satisfacción de la capacitación*

C.c.e. Ing. Jesús Ojeda Luna. – Coordinador de Operación en Campo. – Presente

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

LJMC/megc/jra/rgg

FIRMADO POR: MENDOZA CASTILLO LEOBARDO JAVIER  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3910076  
HASH:  
C81159989BBD892DEA9AA1B3E8669F95A3E085B4C3755F  
8E1EADDEF4EBB2AE24

FIRMADO POR: ROJAS CARBAJAL ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3910076  
HASH:  
C81159989BBD892DEA9AA1B3E8669F95A3E085B4C3755F  
8E1EADDEF4EBB2AE24

FIRMADO POR: TREJO PIÑON PABLO DAVID  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3910076  
HASH:  
C81159989BBD892DEA9AA1B3E8669F95A3E085B4C3755F  
8E1EADDEF4EBB2AE24

*[A large collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Miguel', 'Reyes', 'Rojas', 'Trejo', 'Mendoza', 'Carvajal', and 'Piñon'. Some signatures are accompanied by small text or initials.]*